

Carta mundial de las mujeres para la humanidad

PREAMBULO

Desde hace mucho que marchamos para denunciar la opresión a la que somos sometidas por ser mujeres, para que la dominación, la explotación, el egoísmo y la búsqueda desenfrenada del lucro que traen injusticias, guerras, conquistas y violencias tengan un fin.

De nuestras luchas feministas y las de nuestras antepasadas que bregaron en todos los continentes, nacieron nuevos espacios de libertad para nosotras, nuestras hijas y para todas las niñas que, después de nosotras, caminarán sobre la tierra.

Construimos un mundo en el que la diversidad es una ventaja, la individualidad al igual que la colectividad un enriquecimiento, donde fluye un intercambio sin barreras, donde la palabra, los cantos y los sueños florecen. Este mundo considera a la persona humana como una de las riquezas más preciosas. Un mundo en el cual reine la igualdad, la libertad, la solidaridad, la justicia y la paz. Un mundo que, con nuestra fuerza, somos capaces de crear.

Las mujeres constituyen más de la mitad de la humanidad. Ellas dan la vida, trabajan, aman, crean, militan, se distraen. Ellas garantizan actualmente la mayoría de las tareas esenciales para la vida y la continuidad de esta humanidad. Sin embargo, su posición en la sociedad permanece subvaluada.

La Marcha Mundial de las Mujeres de la cual formamos parte, identifica al patriarcado y al capitalismo como los sistemas de opresión hacia las mujeres y de explotación de una inmensa mayoría de mujeres y de hombres por parte de una minoría. Estos sistemas se fundamentan en el racismo, la xenofobia, la homofobia, el colonialismo, el imperialismo, el esclavismo, el trabajo forzado y los fortalecen. Constituyen la base de los fundamentalismos e integristas que impiden a las mujeres y a los hombres ser libres. Generan la pobreza, la exclusión, violan los derechos de los seres humanos, particularmente los de las mujeres y ponen el planeta en peligro.

Rechazamos este mundo. Proponemos construir otro mundo donde la explotación, la opresión, la intolerancia y las exclusiones no existan más, donde la integridad, la diversidad, los derechos y libertades de todas y todos sean respetados.

Este mundo se basa en los valores de igualdad, libertad, solidaridad, paz y justicia.

IGUALDAD

Declaración 1. Todos los seres humanos y todos los pueblos son iguales, en todos los ámbitos y en todas las sociedades y tienen igual acceso a las riquezas, a la tierra, a un empleo digno, a medios de producción, a una vivienda adecuada, a la educación, la formación profesional, la justicia, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, a servicios de salud física y mental, a la seguridad durante la vejez, a un medioambiente sano, a la propiedad, a cargos de representación política y de toma de decisiones, a la energía, al agua potable, al aire puro, a los

medios de transporte, a las técnicas, a la información, a los medios de comunicación, al ocio, la cultura, el reposo, la tecnología y la ciencia.

Declaración 2. No hay discriminación por motivos de género, color, origen étnico o casta, nacionalidad, clase social, modo de vivir, orientación sexual, domicilio, religión, creencias, idioma, edad, estado de salud e incapacidad.

Declaración 3. No hay costumbre, tradición, religión, ideología o sistema económico que pueda justificar el poner a una persona en situación de inferioridad, ni permitir actos que pongan en peligro su dignidad e integridad física y psicológica.

Declaración 4. Antes de ser compañeras, esposas, madres y trabajadoras, las mujeres son ciudadanas de pleno derecho.

Declaración 5. Las tareas no remuneradas, calificadas de femeninas, tareas que aseguran la vida y la continuidad de la sociedad (labores domésticas, cuidado de los niños y las niñas, de los familiares) son actividades económicas que crean riqueza.

Declaración 6: Los intercambios comerciales entre países son equitativos y no son perjudiciales para el desarrollo de los pueblos.

Para que este mundo llegue a existir, se debe contar con las condiciones siguientes:

1. Paridad salarial entre mujeres y hombres por un trabajo idéntico o de valor equivalente, y goce de los mismos derechos y las mismas prestaciones sociales.

2. Medidas específicas tomadas para suprimir las desigualdades entre niñas y niños, mujeres y hombres.

3. Las tareas domésticas, de cuidado de los niños y los familiares se comparten de manera equitativa entre las mujeres y los hombres. Las personas que realizan estas tareas gozan de derechos sociales.

4. Las mujeres y los hombres son iguales como pareja y dentro de la familia, sea cual sea la forma que ésta tome. Ningún modelo familiar tiene más valor que otro.

5. Las mujeres poseen documentos de identidad propios.

LIBERTAD

Declaración 1. Todo ser humano vive libre de todo tipo de violencia. Ningún ser humano pertenece a otro. Ninguna persona puede ser objeto de esclavitud, sufrir trabajos forzados, ser objeto de tráfico, explotación sexual o prostitución.

Declaración 2. Cada persona goza de libertades individuales y colectivas que garantizan su dignidad desde su nacimiento hasta su muerte: libertad de pensamiento, de conciencia, de creencia, de religión, de expresión, de opinión, de vivir su orientación sexual, de elegir su compañera o compañero de vida, de votar, de ser elegida o elegido, de participar en la vida política, de asociación, de reunión, de sindicarse, de

manifestar, de elegir su domicilio, su nacionalidad, su estado civil, sus estudios, de escoger su profesión y ejercerla, su manera de desplazarse, de disponer de su persona y de sus bienes, de elegir su idioma de comunicación, de informarse, cultivarse, intercambiar ideas y tener acceso a las tecnologías de la información.

Declaración 3. Las libertades se ejercen en un ámbito de asociación, de cooperación, de tolerancia y de respeto de la opinión ajena, y dentro de parámetros democráticos y participativos. Las libertades conllevan responsabilidades y deberes para con la comunidad.

Declaración 4. Las mujeres toman libremente las decisiones en lo que a su cuerpo, sexualidad y su fecundidad se refiere, y deciden por ellas mismas si tienen hijos o no.

Para que este mundo llegue a existir, se debe contar con las condiciones siguientes:

1. La responsabilidad de la contracepción la tienen las mujeres y los hombres. Ambos tienen acceso a una información confiable e imparcial sobre los métodos anticonceptivos, la protección contra las enfermedades transmitidas sexualmente y a infraestructuras sanitarias seguras, de calidad y gratuitas.

2. Las mujeres tienen el derecho y el poder de contravenir a las normas sociales y culturales patriarcales que imponen un modelo de comportamiento, que les exige que sean bellas, sumisas, silenciosas y eficientes.

SOLIDARIDAD

Declaración 1. Todos los seres humanos son interdependientes. Comparten el deber y la voluntad de vivir juntos, de construir una sociedad generosa, exenta de opresión, de exclusiones, de discriminaciones, de intolerancia y de violencias.

Declaración 2. Los recursos naturales, los bienes y los servicios necesarios para la vida de todas y de todos (alimentación sana, nutritiva y suficiente, salud, educación, vivienda adecuada) son los bienes y los servicios públicos a los cuales cada persona tiene acceso de manera igualitaria y equitativa.

Declaración 3. Los recursos naturales son administrados por los pueblos que viven en los territorios donde están de manera a respetar el medioambiente y con la preocupación por su preservación y sostenibilidad.

Declaración 4. La economía de una sociedad está al servicio de aquellas y aquellos que la componen. Se centra en la producción y comercialización de las riquezas socialmente útiles que son distribuidas entre todas y todos, que garantizan principalmente la satisfacción de la colectividad, eliminan la pobreza y aseguran un equilibrio entre el interés general y los intereses individuales. Esta economía garantiza la soberanía alimentaria y se opone a la búsqueda exclusiva de la ganancia sin satisfacción social y a la acumulación privada de los medios de producción, de las riquezas, del capital, de las tierras, de las tomas de decisión entre las manos de algunos grupos o de algunas personas.

Declaración 5. La contribución de cada una y de cada uno a la sociedad está reconocida y es portadora de derechos sociales, sea cual sea la función que ocupen.

Declaración 6. Las manipulaciones genéticas son controladas. No hay derecho de propiedad sobre el ser vivo ni sobre el genoma humano.

Declaración 7. Cada persona tiene acceso a un trabajo justamente remunerado, efectuado en condiciones de seguridad y salud que le permitan vivir dignamente.

Para que este mundo llegue a existir, se debe contar con las condiciones siguientes:

1. Se instaure el Estado de derecho, laico y democrático en el marco de una democracia realmente representativa, participativa, paritaria, sin discriminaciones, pacífica donde reinan la concertación, la libertad y el control del bien público por la colectividad.

2. Se conserva la diversidad biológica en tanto que bien común y se reconocen y valoran los conocimientos de las mujeres de todas las edades, de las campesinas, y de los pueblos indígenas en este ámbito.

3. Se toman medidas que permiten a todas y a todos conciliar las actividades del trabajo remunerado con las actividades familiares, sociales, políticas y culturales.

4. El trabajo se realiza respetando el derecho de asociación, de organización y de sindicalización.

5. Se crean disposiciones para eliminar la evasión fiscal, los paraísos fiscales y el fraude.

6. Cada persona tiene acceso a la seguridad social mediante programas públicos universales.

JUSTICIA

Declaración 1. Todos los seres humanos son considerados ciudadanas y ciudadanos con plenos derechos humanos (derechos sociales, económicos, políticos, civiles, culturales, ambientales) de una manera igualitaria y equitativa.

Declaración 2. La justicia social está basada en una redistribución equitativa de las riquezas que elimina la pobreza, limita la riqueza y garantiza la satisfacción de las necesidades esenciales de la vida y que busca mejorar el bienestar de todas y todos.

Declaración 3. Se garantiza la integridad física y moral de todas y todos, se suprime la pena de muerte, se prohíben la tortura, los tratamientos humillantes y degradantes. Las agresiones sexuales, las violencias específicas contra las mujeres y el tráfico sexual se consideran crímenes contra la persona y contra la humanidad.

Declaración 4. Se instaure un sistema judicial accesible, igualitario, eficaz e independiente.

Declaración 5: Cada persona goza de la protección social necesaria para garantizarle el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, a atención, a vivienda adecuada y a la seguridad durante su vejez y tiene acceso a suficientes ingresos para vivir dignamente.

Para que este mundo llegue a existir, se debe contar con las condiciones siguientes:

1. Cuando los derechos se ven atropellados, se toman todas las medidas para esclarecer las violaciones de los derechos y asegurar que se reparan o compensan efectivamente los daños y perjuicios causados a las personas o a las comunidades afectadas.

2. Las personas que violan los derechos son responsables de sus actos sin impunidad.

3. Se establecen medios eficaces de lucha contra la corrupción y las medidas arbitrarias.

4. Las personas que huyen de la violencia, particularmente las mujeres que huyen de las violencias sexuales gozan del derecho de asilo en un país seguro.

5. Los movimientos sociales se asocian, se expresan y actúan en toda libertad sin temor a represiones.

PAZ

Declaración 1. Todos los seres humanos viven en un mundo de paz, lo que significa: la igualdad entre los sexos, la igualdad social, económica, política, jurídica y cultural. El respeto de los derechos, la erradicación de la pobreza garantizan que todas y todos lleven una vida digna, exenta de violencia, tengan un trabajo y recursos suficientes para alimentarse, tener vivienda, vestirse, instruirse, estar protegido en la vejez, tener acceso a los cuidados necesarios.

Declaración 2. La tolerancia, el diálogo, el respeto de la diversidad son los garantes de la paz.

Declaración 3. Se excluyen todas las formas de dominación, de explotación y de exclusión de parte de una persona sobre otra, de un grupo sobre otro, de una minoría sobre una mayoría, de una mayoría sobre una minoría, de una nación sobre otra.

Declaración 4. Todos los seres humanos tienen el derecho de vivir en un mundo sin guerra y sin conflicto. Nadie tiene derecho sobre la vida o muerte de las personas o de los pueblos.

Declaración 5. Las violencias no son justificadas por ninguna costumbre, tradición, ideología, religión, sistema económico o situación.

Para que este mundo llegue a existir, se debe contar con las condiciones siguientes:

1. Se promulgan y aplican efectivamente leyes que prohíben y condenan todas las formas de violencia, particularmente aquellas dirigidas hacia

las mujeres, ya sean de la esfera privada o pública, que ocurran en tiempos de paz o de guerra.

2. Hombres y mujeres cuentan con programas de educación y de formación que fomentan una cultura de paz, de no-violencia y de prevención de los conflictos y que delegitiman las actitudes bélicas, machistas, el espíritu de dominación, de explotación y de competitividad. Se excluye toda representación odiosa y degradante de las mujeres y de los hombres en los medios de comunicación.

3. Se desmantela la industria armamentista y se reconvierte a programas sociales que fomentan la salud, el empleo, la educación. La investigación militar se abandona a favor de la investigación civil.

4. En casos de signos anunciadores de guerra o de conflictos armados se emplean métodos pacíficos para evitarlos. Si la guerra o el conflicto armado estalla se emplean métodos pacíficos para resolverlos. Las mujeres intervienen activamente en el proceso y en la reconstrucción de las sociedades y la instauración de un Estado garante de la paz.

5. Las mujeres están representadas en forma paritaria en el seno de un sistema democrático mundial que defiende verdaderamente los intereses y las necesidades de todas y de todos, que instaure la paz, erradica la pobreza y la violencia. Este sistema funciona en forma transparente y sus actividades están controladas por los miembros de las sociedades que lo instauran.

LLAMADO

Esta Carta Mundial de las Mujeres para la Humanidad hace un llamado a todas las mujeres y los hombres y a todos los pueblos oprimidos del planeta a proclamar individual y colectivamente su poder para transformar el mundo y modificar radicalmente los nexos que los unen para desarrollar relaciones basadas en la igualdad, la paz, la libertad, la solidaridad y la justicia.

Hace un llamado a todos los movimientos sociales y a todas las fuerzas sociales de la sociedad a actuar para que los valores que defendemos en esta Carta sean verdaderamente puestos en práctica y para que las instancias de poder político tomen todas las medidas necesarias para aplicarlos.

La Carta invita a la acción para cambiar el mundo. ¡Hay urgencia!

Ningún elemento de esta Carta puede ser interpretado o utilizado para emitir opiniones o llevar a cabo actividades contrarias al espíritu de esta Carta. Los valores que aquí se defienden forman un conjunto y son iguales en importancia, interdependientes e indivisibles; el lugar que ocupan en la Carta es intercambiable.

QUIÉNES SOMOS

Somos mujeres integrantes de la Marcha Mundial de las Mujeres, movimiento compuesto por grupos de mujeres de diferentes orígenes étnicos, culturas, religiones, políticas, clases, edades y orientaciones sexuales. En lugar de separarnos, esta diversidad nos une en una solidaridad más global.

En 2000, como Marcha Mundial de las Mujeres, redactamos una plataforma política que contenía 17 reivindicaciones concretas con el fin de eliminar la pobreza en el mundo, realizar la distribución de las riquezas, erradicar la violencia contra las mujeres y alcanzar el respeto de su integridad física y moral. Transmitimos estas reivindicaciones a los responsables del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial, a las Naciones Unidas. No hemos recibido ninguna respuesta concreta.

Transmitimos también nuestras reivindicaciones a las personas con cargos electos y a los y las dirigentes de nuestros países. Desde entonces continuamos, sin descanso, a defender nuestras reivindicaciones. Proponemos alternativas para construir otro mundo.

Trabajamos activamente en el seno de los movimientos sociales del mundo y de nuestras sociedades y seguimos profundizando la reflexión sobre el lugar que ocupan y deben ocupar las mujeres en el mundo.

Con nuestras acciones de 2005 y la publicación de esta Carta, reiteramos nuestra fe en un mundo lleno de esperanza, de vida, un mundo en el cual sea agradable vivir.

Con esta Carta Mundial de las Mujeres para la Humanidad declaramos nuestro amor a la vida, a la belleza y a la diversidad del mundo.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.